

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO E041-2026-05-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
EN SEGURIDAD CIUDADANA Y
LUCHA CONTRA EL CRIMEN**

Nro.	Elegibilidad	Revisión																
1	Prioridades del concurso																	
	<p>Las propuestas que se presenten en este concurso deberán estar enmarcadas en alguna de las áreas del conocimiento OCDE, y estar relacionadas a una de las siguientes líneas y sublíneas prioritarias:</p> <table border="1" data-bbox="231 703 1043 1252"> <thead> <tr> <th>LÍNEA</th> <th>SUBLÍNEAS*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">1. Prevención del delito</td> <td>1.1. Patrullaje preventivo inteligente</td> </tr> <tr> <td>1.2. Prevención focalizada en jóvenes y población vulnerable</td> </tr> <tr> <td>1.3. Articulación comunitaria y redes de alerta</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">2. Inteligencia e investigación policial</td> <td>2.1. Inteligencia e investigación digital</td> </tr> <tr> <td>2.2. Interoperabilidad interinstitucional</td> </tr> <tr> <td>2.3. Formación especializada asistida por tecnología</td> </tr> <tr> <td>2.4. Inteligencia financiera contra economías criminales</td> </tr> <tr> <td>2.5. Seguridad tecnológica penitenciaria</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">3. Investigación en ciencias sociales</td> <td>3.1. Fenómenos criminales y economías ilegales (medición, explicación causal y focalización territorial)</td> </tr> <tr> <td>3.2. Respuesta del Estado (evaluación de impacto, ciencia de implementación y mejora institucional)</td> </tr> <tr> <td>3.3. Cultura política, acción ciudadana y legitimidad (confianza, denuncia, cooperación y control social)</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Las temáticas de cada sublínea priorizada se encuentran en el Anexo 1 de las bases.</p>	LÍNEA	SUBLÍNEAS*	1. Prevención del delito	1.1. Patrullaje preventivo inteligente	1.2. Prevención focalizada en jóvenes y población vulnerable	1.3. Articulación comunitaria y redes de alerta	2. Inteligencia e investigación policial	2.1. Inteligencia e investigación digital	2.2. Interoperabilidad interinstitucional	2.3. Formación especializada asistida por tecnología	2.4. Inteligencia financiera contra economías criminales	2.5. Seguridad tecnológica penitenciaria	3. Investigación en ciencias sociales	3.1. Fenómenos criminales y economías ilegales (medición, explicación causal y focalización territorial)	3.2. Respuesta del Estado (evaluación de impacto, ciencia de implementación y mejora institucional)	3.3. Cultura política, acción ciudadana y legitimidad (confianza, denuncia, cooperación y control social)	Formulario de postulación.
LÍNEA	SUBLÍNEAS*																	
1. Prevención del delito	1.1. Patrullaje preventivo inteligente																	
	1.2. Prevención focalizada en jóvenes y población vulnerable																	
	1.3. Articulación comunitaria y redes de alerta																	
2. Inteligencia e investigación policial	2.1. Inteligencia e investigación digital																	
	2.2. Interoperabilidad interinstitucional																	
	2.3. Formación especializada asistida por tecnología																	
	2.4. Inteligencia financiera contra economías criminales																	
	2.5. Seguridad tecnológica penitenciaria																	
3. Investigación en ciencias sociales	3.1. Fenómenos criminales y economías ilegales (medición, explicación causal y focalización territorial)																	
	3.2. Respuesta del Estado (evaluación de impacto, ciencia de implementación y mejora institucional)																	
	3.3. Cultura política, acción ciudadana y legitimidad (confianza, denuncia, cooperación y control social)																	
2	<p>Público Objetivo: Las propuestas serán presentadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una Entidad Solicitante ▪ Al menos una Entidad Asociada, máximo 6. 																	
	A) Entidad solicitante:																	
	<p>Es la persona jurídica con RUC activo y habido, constituida y/o creada conforme a ley, que realiza investigación o desarrollo tecnológico en CTI, conforme a sus estatutos y/o marco normativo vigente; la cual presenta la propuesta y asume total responsabilidad por los compromisos y obligaciones derivados de la postulación.</p> <p>Las entidades solicitantes pueden ser:</p>	Formulario de postulación SUNAT																
	1. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.	Se verificará en la página web de la SUNEDU																
	2. Entidades públicas, ministerios u otros organismos públicos que realicen investigación, las cuales deben estar constituidas como unidades ejecutoras.	Formato de Postulación SUNAT																
	3. Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado.	Formato de Postulación Anexo 3A																
	4. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen investigación en CTI según su objeto social	Formato de Postulación Consulta en la página Web de la SUNAT y según su objeto social.																

	<p>5. Empresas peruanas del sector productivo o de servicio que hayan registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2024 o 2025¹⁶. Pueden participar las formas societarias recogidas en la Ley N° 26887 con formas previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L., S. Civil de R.L.; bajo la Ley N° 20598, Empresas de Propiedad Social - EPS y la Ley 31072, Ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad BIC).</p>	<p>Formato de Postulación: Declaración Anual del Impuesto a la Renta Consulta en la página Web de la SUNAT</p>
	<p>Notas:</p> <p><i>Las entidades solicitantes de régimen privado deben contar con al menos dos (2) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y contar con el RUC activo y habido.</i></p> <p><i>En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras. Están excluidos de postular como Entidad Solicitante al presente concurso los centros internacionales o extranjeros, domiciliados o no en el Perú. La identificación de un centro internacional será determinada mediante su ficha RUC-SUNAT. Asimismo, el Responsable Técnico debe considerar que la entidad con la que postula se encuentre listada en el numeral 2.2.1 de las presentes bases.</i></p>	
	<p>B) Entidad Asociada:</p>	
	<p>Es una organización pública o privada, legalmente constituida en el Perú o en el extranjero, diferente a la Entidad Solicitante, que participará activamente en la propuesta.</p>	
	<p>La Entidad Asociada puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación. - Instituciones Entidades públicas, ministerios u otros organismos públicos que realicen investigación y que cuenten con personal técnico especializado en la temática de la propuesta. - Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado. - Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro¹, que realicen² o promuevan³ investigación en CTI o indiquen alguna de estas actividades en su objeto social. - Institutos de Educación Superior conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes de régimen público o privado. - Empresas peruanas del sector productivo o de servicio que hayan registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2024 o 2025⁴. Pueden participar las formas societarias recogidas en la ley 26887 con formas previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L., S. Civil de R.L.; bajo la ley 20598, Empresas de Propiedad Social - EPS y la ley 31072, ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad BIC). - Empresas extranjeras. - Universidades extranjeras. - Institutos o Centros Internacionales o extranjeros de Investigación domiciliados o no domiciliados en el Perú. 	<p>SUNAT Anexo de presentación Ficha de postulación</p>

¹ Conforme al Código Civil, estas pueden ser asociaciones, fundaciones o comités, asimismo, pueden participar las cooperativas contempladas en el Texto Único Ordenado De La Ley General De Cooperativas Decreto Supremo N° 074-90-TR.

² La realización de investigación en CTI se verificará a través del contrato de un proyecto recién ganado o en ejecución o artículos publicados en revistas indizadas.

³ La promoción de la investigación en CTI se verificará mediante la difusión de actividades vinculadas a CTI organizadas por la entidad.

⁴ La verificación del Registro de Venta anual superior a 150 UITs se realizará mediante la presentación de la Declaración Anual del Impuesto a la Renta según el formulario que corresponda al tipo de régimen tributario de la persona jurídica.

	Nota: Las entidades asociadas peruanas de régimen privado que deseen participar en las propuestas deben contar con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC). Adicionalmente, las entidades asociadas peruanas deben contar con RUC activo y habido.	
3	Requisitos de las entidades	
	Entidad Solicitante:	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.	Formulario de postulación. Anexo 3A
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página web de la SUNAT.
	3. Realiza investigación o desarrollo tecnológico en CTI.	Formulario de postulación Anexo 3A
	4. Las entidades asociadas cumplen con lo especificado en la sección 2.2.2; respecto al público objetivo.	Formulario de postulación Anexo 3A
	5. De ser Empresa, la entidad solicitante deberá haber registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2024 o 2025.	Formulario de postulación Anexo 3A Declaración anual de renta
	6. La Entidad solicitante de régimen privado cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Formulario de postulación y página web de la SUNAT. Anexo 3A
	7. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos PROCIENCIA
	8. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA
	9. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Formulario de postulación. Anexo 3A
	10. La propuesta presentada cumple con lo señalado en el numeral 1.3 Modalidades	Anexo 3A
	11. La propuesta corresponde a una de las áreas del conocimiento OCDE, y preferentemente alguna de las líneas y sublíneas de Ciencia, Tecnología e Innovación prioritarias señaladas en el numeral 2.1 y Anexo 1 de las bases del concurso.	Anexo 3A
	Entidad Asociada	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.2, respecto al público objetivo.	Formulario de postulación. Anexo 3B
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página Web de la SUNAT. Anexo 3B
	3. La Entidad asociada privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Página Web de la SUNAT. Anexo 3B
	4. De ser Empresa, la entidad asociada deberá haber registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2024 o 2025.	Página Web de la SUNAT. Anexo 3B
	5. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 3B

	6. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 3B								
4	Conformación del equipo Deberá cumplir con lo establecido en el numeral 2.3									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Conformación del equipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Un Responsable Técnico. Al menos un Co-Investigador. Un Gestor de Proyectos. </td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico Multidisciplinarios</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Un (01) Responsable Técnico. Al menos dos (02) Co-Investigadores (uno por cada grupo de investigación). Un (01) Gestor Tecnológico. Un (01) Gestor de Proyectos. </td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico Avanzados</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Un (01) Responsable Técnico Al menos un (01) Co-Investigador Un (01) Gestor Tecnológico. Un (01) Gestor de Proyectos. </td> </tr> </tbody> </table>	Modalidad	Conformación del equipo	Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> Un Responsable Técnico. Al menos un Co-Investigador. Un Gestor de Proyectos. 	Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico Multidisciplinarios	<ul style="list-style-type: none"> Un (01) Responsable Técnico. Al menos dos (02) Co-Investigadores (uno por cada grupo de investigación). Un (01) Gestor Tecnológico. Un (01) Gestor de Proyectos. 	Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico Avanzados	<ul style="list-style-type: none"> Un (01) Responsable Técnico Al menos un (01) Co-Investigador Un (01) Gestor Tecnológico. Un (01) Gestor de Proyectos. 	Formulario de Postulación
Modalidad	Conformación del equipo									
Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> Un Responsable Técnico. Al menos un Co-Investigador. Un Gestor de Proyectos. 									
Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico Multidisciplinarios	<ul style="list-style-type: none"> Un (01) Responsable Técnico. Al menos dos (02) Co-Investigadores (uno por cada grupo de investigación). Un (01) Gestor Tecnológico. Un (01) Gestor de Proyectos. 									
Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico Avanzados	<ul style="list-style-type: none"> Un (01) Responsable Técnico Al menos un (01) Co-Investigador Un (01) Gestor Tecnológico. Un (01) Gestor de Proyectos. 									
5	Requisitos de los miembros del equipo									
	De los miembros del equipo									
	1. La postulación NO genera un conflicto de interés financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	Anexo 4								
	2. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	Anexo 4								
	3. NO han tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	Anexo 4								
	4. NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	Anexo 4								
	5. NO postulan, integran equipos, ni fueron contratados con cargo al proyecto las autoridades, directivos, funcionarios, servidores o consultores de CONCYTEC/PROCIENCIA que participen o hayan participado en el diseño, administración, evaluación, decisión o seguimiento de este instrumento, ni quienes hayan desempeñado dichas funciones en los últimos doce (12) meses.	Anexo 4								
	6. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	Anexo 4								
	7. NO desempeñan más de una función en el equipo.	Anexo 4 Plataforma de postulación								
	8. Me comprometo a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 4								
	9. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 4								
	Del Responsable Técnico									
	1. Tengo vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante durante la postulación, evaluación, selección y ejecución del proyecto.	Anexo 4 Anexo 3A								

	2. Tengo residencia o estoy domiciliado en el Perú a la fecha de cierre de la postulación.	Anexo 4 Anexo 3A
	3. Pertenezco a un grupo de investigación reconocido por la instancia de investigación de la entidad solicitante o la que haga sus veces a la fecha de cierre de la postulación (<i>sólo en el caso de la modalidad Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico Avanzados y Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico Multidisciplinarios</i>). (<i>Indicar N.A. en caso no aplique</i>)	Anexo 4 Anexo 3A
	4. Cuento con registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	Anexo 4 CTI Vitae
	5. Cuento con registro vigente en el RENACYT (<i>sólo en el caso de la modalidad Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico Avanzados y Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico Multidisciplinarios</i>). (<i>Indicar N.A. en caso no aplique</i>)	Anexo 4 CTI Vitae
	6. Cuento con el grado de doctor (registrado en SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae) (<i>sólo en el caso de la modalidad Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico Multidisciplinarios</i>). En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en el año 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podré presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente. (<i>Indicar N.A. en caso no aplique</i>)	Anexo 4 CTI Vitae SUNEDU
	7. He sido o soy el Responsable Técnico (Investigador Principal) en al menos dos (02) proyectos de investigación con financiamiento concursable de fondos internos y/o externos (nacionales o internacionales) (<i>sólo en el caso de la modalidad Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico Multidisciplinarios</i>). (<i>Indicar N.A. en caso no aplique</i>)	Anexo 4 Plataforma de postulación
	8. Cuento con tres (03) artículos científicos originales, publicados en revistas indizadas en Scopus o WoS relacionados a la línea y sublínea de Ciencia, Tecnología e Innovación prioritaria a la que aplica en el presente concurso (<i>sólo en el caso de la modalidad Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico Multidisciplinarios</i>). (<i>Indicar N.A. en caso no aplique</i>)	Anexo 4 Plataforma de postulación CTI Vitae Scopus / WoS
	9. Cuento con el grado de maestría o doctorado (registrado en SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae) (<i>sólo en el caso de la modalidad Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico Avanzados</i>). En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en el año 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente. (<i>Indicar N.A. en caso no aplique</i>)	Anexo 4 CTI Vitae SUNEDU
	10. He liderado o estoy liderando, he participado o estoy participando en al menos un (01) proyecto de investigación con financiamiento concursable de fondos internos y/o externos (nacionales o internacionales) relacionado a la línea y sublínea de Ciencia, Tecnología e Innovación prioritaria a la que aplica en el presente concurso (<i>sólo en el caso de la modalidad Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales y Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico Avanzados</i>). (<i>Indicar N.A. en caso no aplique</i>)	Anexo 4 Plataforma de postulación
	11. Cuento con dos (02) artículos originales, publicados en revistas indizadas en Scopus o WoS relacionados a la línea y sublínea de Ciencia, Tecnología e Innovación prioritaria a la que aplica en el presente concurso (<i>sólo en el caso de la modalidad Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico Avanzados</i>). (<i>Indicar N.A. en caso no aplique</i>)	Anexo 4 Plataforma de postulación CTI Vitae Scopus / WoS
	12. Declaro que, las constancias de todos los proyectos de investigación con financiamiento concursable de fondos internos y externos (nacionales o internacionales) y todos los artículos originales que han sido incluidos en la presente postulación, corresponden a proyectos y/o artículos que están relacionados a la línea y sublínea de Ciencia, Tecnología e Innovación prioritaria a la que aplica en la presente convocatoria (<i>sólo en el caso de la modalidad Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico Avanzados y</i>	Anexo 4 Plataforma de postulación

	<i>Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico Multidisciplinarios). (Indicar N.A. en caso no aplique)</i>	
13.	Cuento con título profesional (registrado en SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae) (sólo en el caso de la modalidad <i>Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales</i>). En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del título profesional en el año 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente. (Indicar N.A. en caso no aplique)	Anexo 4 CTI Vitae SUNEDU
14.	Cuento con estudios de maestría (sólo en el caso de la modalidad <i>Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales</i>). (Indicar N.A. en caso no aplique)	Anexo 4 Plataforma de postulación
15.	En caso de pertenecer a una universidad, cuento como mínimo con grado de Maestro (sólo en el caso de la modalidad <i>Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales</i>). En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en el año 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente. (Indicar N.A. en caso no aplique)	Anexo 4 CTI Vitae SUNEDU
16.	He participado o estoy participando en un (01) proyecto de investigación o cuento con un estudio técnico o evaluación de programas o políticas públicas o elaboración de documento normativo, relacionados a las ciencias sociales (sólo en el caso de la modalidad <i>Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales</i>). Se considera como proyecto de investigación la tesis de maestría o doctorado, la cual debe haber sido sustentada y aprobada como mínimo. (Indicar N.A. en caso no aplique)	Anexo 4 Plataforma de postulación
17.	Declaro que la constancia de al menos un (01) proyecto de investigación y/o estudio técnico o evaluación de programas o políticas públicas o elaboración de documento normativo que han sido incluidos en la presente postulación están relacionados las ciencias sociales. (sólo en el caso de la modalidad <i>Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales</i>). (Indicar N.A. en caso no aplique)	Anexo 4 Plataforma de postulación
18.	Declaro que participan de manera asociativa dos (02) o más grupos de investigación multidisciplinarios (sólo en el caso de la modalidad <i>Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico Multidisciplinarios</i>). (Indicar N.A. en caso no aplique)	Anexo 4 Anexo 3A, 3B Plataforma de postulación
19.	Declaro que no cumplo el mismo rol en otra propuesta de este concurso.	Anexo 4 Plataforma de postulación
20.	En caso de realizar actividades administrativas o de gestión (tales como rectorado, decanato, secretario general, u otras similares o equivalentes según el tipo de entidad) a tiempo completo en la entidad a la que pertenezco, declaro que actualmente NO participo de un proyecto de investigación en ejecución ni por iniciar; con excepción de resultar seleccionados en el presente concurso.	Anexo 4
21.	Declaro no contar con más de dos (02) subvenciones activas ⁵ como Investigador Principal o Responsable Técnico o Co-Investigador del Programa PROCIENCIA (esto incluye los proyectos ganados hasta el 2025), que incluyan el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación ⁶ , a la fecha de cierre de la postulación.	Anexo 4 Documentos internos del Prociencia
22.	En caso de que mi propuesta incluya el uso de conocimientos colectivos o tradicionales de los Pueblos Indígenas, iniciaré los procesos de consentimiento, autorización y/o licencias correspondientes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27811 "Ley que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los Pueblos Indígenas vinculados a Recursos Biológicos", así como los procedimientos y normativas de las	Anexo 4 Plataforma de postulación

⁵ De acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación de PROCIENCIA, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 106-2024-PROCIENCIA-DE de fecha 12 de diciembre de 2024.

⁶ Para el presente concurso la restricción no aplica a subvenciones en Movilizaciones, Acreditación de Laboratorios, Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado 2da Fase 2023-01-BM, Pruebas de Laboratorio para Certificación de Productos y Servicios, Registro de Patentes PCT, Organización de Eventos, Fortalecimiento de Laboratorios y el Responsable Técnico del proyecto base del concurso "Proyectos Especiales: Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en Instituciones Peruanas.

	Autoridades Sectoriales de Administración y Gestión; una vez recibida la Resolución de Dirección Ejecutiva que indica que mi propuesta ha sido seleccionada.	
	23. NO tengo obligaciones técnicas y/o financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni he incurrido en faltas éticas ni he incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA ⁷ .	Anexo 4 Documentos internos
	24. NO me encuentro registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	Anexo 4 RENOES
	25. NO cuento con antecedentes penales y/o judiciales, ni he sido sentenciado por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 4
	26. NO cuento con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).	Anexo 4 Página web RNSSC
	27. NO cuento con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 4
	28. NO me encuentro reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Anexo 4 Página web REDAM
	29. En caso de ser becario del programa de doctorado o maestría del Programa PROCIENCIA he verificado que ni las bases ni el contrato de dicho concurso indican dedicación exclusiva.	Anexo 4 Registros internos
	30. No soy becario de las Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado del Programa PROCIENCIA.	Anexo 4 Registros internos
	Co-Investigador(es)	
	1. Tiene vínculo laboral o contractual o académico con la entidad solicitante o asociada, según corresponda, durante la postulación, evaluación, selección y ejecución del proyecto.	Anexo 3A Anexo 3B Anexo 4
	2. Tiene como mínimo título universitario. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del título universitario o grado académico en el año 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	CTI Vitae Anexo 4
	3. En caso de pertenecer a una universidad, debe contar como mínimo con grado de Maestro. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en el año 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Anexo 4 CTI Vitae SUNEDU
	4. Declaro no contar con más de dos (02) subvenciones activas ⁸ como Investigador Principal o Responsable Técnico o Co-Investigador del Programa PROCIENCIA (esto incluye los proyectos ganados hasta el 2025), que incluyan el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación ⁹ , a la fecha de cierre de la postulación.	Anexo 4 Documentos internos del Prociencia
	5. NO tienen obligaciones técnicas y/o financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA ¹⁰ .	Anexo 4 Documentos internos

⁷ Se consideran incumplimientos técnicos cuando aquellos Responsables Técnicos que han recibido la primera carta notarial emitida por la SUSSE y diligenciada han superado el plazo establecido en dicha carta notarial para su cumplimiento de obligaciones. Asimismo, los incumplimientos financieros se refieren a aquellos RT o EE que han recibido la Carta Notarial de Resolución y no han devuelto los montos solicitados en los plazos establecidos. De acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación de PROCIENCIA, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 106-2024-PROCIENCIA-DE de fecha 12 de diciembre de 2024.

⁸ De acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación de PROCIENCIA, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 106-2024-PROCIENCIA-DE de fecha 12 de diciembre de 2024.

⁹ Para el presente concurso la restricción no aplica a subvenciones en Movilizaciones, Acreditación de Laboratorios, Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado 2da Fase 2023-01-BM, Pruebas de Laboratorio para Certificación de Productos y Servicios, Registro de Patentes PCT, Organización de eventos, Fortalecimiento de Laboratorios y el Responsable Técnico del proyecto base del concurso "Proyectos Especiales: Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en Instituciones Peruanas.

¹⁰ Se consideran incumplimientos técnicos cuando aquellos Responsables Técnicos (RT) que han recibido la primera carta notarial emitida por la SUSSE y diligenciada han superado el plazo establecido en dicha carta notarial para su cumplimiento de obligaciones. Asimismo, se considera incumplimientos financieros cuando aquellos RT o EE que han recibido la Carta Notarial de Resolución y no han devuelto los montos solicitados en los plazos establecidos. De acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación de PROCIENCIA, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 106-2024-PROCIENCIA-DE de fecha 12 de diciembre de 2024.

	6. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Anexo 4 RENOES
	7. En caso de ser becario del programa de doctorado o maestría del Programa PROCENCIA he verificado que ni las bases ni el contrato de dicho concurso indican dedicación exclusiva.	Anexo 4 Registros internos
	8. En caso de que el Co-Investigador provenga de una empresa, instituto o centro extranjero se podrá considerar el grado de Bachiller (<i>Bachelor's degree</i>) en lugar del requisito mínimo de título universitario.	Anexo 4 Plataforma de postulación
	Gestor Tecnológico	
	1. Podrá participar como máximo en la ejecución de tres (03) proyectos, incluyendo el propuesto en la presente convocatoria.	Anexo 4
	2. Tiene vínculo laboral o contractual o académico con la entidad solicitante a la fecha de cierre de la postulación de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.3 de las bases.	Anexo 4 Anexo 3A
	3. Debe contar como mínimo grado académico de bachiller al momento de la postulación	SUNEDU/CV Anexo 4
	4. Debe tener como mínimo un (01) año de experiencia en proyectos o actividades relacionadas con investigación y/o innovación y/o transferencia tecnológica y/o propiedad intelectual o experiencia laboral en Incubadoras, CATIs, Oficinas de Propiedad Intelectual y Transferencia de tecnologías.	Anexo 4 Formato de postulación
	5. Debe tener como mínimo un (01) año de experiencia de haber laborado en el sector privado o experiencia como Gestor Tecnológico en al menos un (01) proyecto culminado de investigación aplicada, desarrollo tecnológico o escalamiento o innovación tecnológica.	Anexo 4 Formato de postulación
	Gestor de Proyectos	
	1. Tiene como mínimo grado académico de bachiller a la fecha de cierre de la postulación.	SUNEDU/CV Anexo 4
	2. Tiene experiencia en contrataciones con el estado peruano o gestión logística o administrativa de al menos un (01) proyecto con financiamiento con fondos públicos.	Anexo 4 Formato de postulación
	3. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 4
	4. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).	Anexo 4 Página web RNSSC
	5. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 4
	6. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Anexo 4 Página web REDAM
	Personal Técnico de Laboratorio (en caso Aplique)	
	1. NO debe ser un investigador participante y no debe tener grado de doctor o maestro. No podrá realizar actividades de difusión de los resultados, ni pasantías y realizará funciones a nivel operativo.	Anexo 4
	Asistente de Investigación (en caso Aplique)	
	1. Es un estudiante o egresado de maestría, maestro o estudiante de doctorado. Podrá realizar actividades de difusión, pasantías y desempeñar funciones a nivel operativo, así como funciones de nivel analítico entre otras.	Anexo 4
6	Documentos de Postulación	
	1. CV del Responsable Técnico, se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro.	Formulario de Postulación, CTI Vitae
	2. CV de los Co-Investigadores; el cual será extraído del CTI Vitae para el caso de los Co-Investigadores peruanos o extranjeros residentes en el Perú. En el caso de los Co-Investigadores de entidades extranjeras y/o no residentes en el Perú el CV deberá estar actualizado a la fecha de envío de la postulación; asimismo, será revisado a través del link de su registro ORCID o Scopus Author ID o CV en formato PDF adjunto en la plataforma de postulación.	Formulario de Postulación, CTI Vitae

3. Carta(s) de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante* y/o Asociadas peruanas. Ver Anexo 3A (ES), 3B (EA Peruana), las cuales tienen carácter de declaración jurada.	Anexo 3A, 3B
4. Carta de compromiso en el caso de Entidad Asociada Extranjera, la cual tiene carácter de declaración jurada.	Anexo 3C
5. Declaración Jurada suscrita por el Responsable Técnico	Anexo 4
6. Declaración de Ética e Integridad Científica suscrita por el Responsable Técnico	Anexo 8
7. De presentar evidencia de haber participado o liderado o estar participando en un proyecto de investigación, se presentará la Constancia del proyecto de investigación otorgada por la entidad solicitante o ejecutora, que evidencie el rol que el Responsable Técnico ha desempeñado o se encuentra desempeñando en el mencionado proyecto. En el caso de los proyectos en ejecución pueden presentar el contrato de subvención y en caso de proyectos ejecutados o culminados pueden presentar el Oficio de Cierre (como en el Programa PROCIENCIA) u otro que evidencie la culminación del proyecto. De acuerdo a lo señalado en el numeral 2.3 Conformación del Equipo, para las modalidades Avanzados y Multidisciplinarios el financiamiento debe ser de fondo concursable.	Formulario de postulación
8. CV del Gestor de Proyectos, será generado de forma automática con información registrada en CTI Vitae al momento del envío de la postulación. La experiencia en contrataciones con el Estado peruano y/o gestión logística y/o administrativa debe ser evidenciada mediante constancias de trabajo, certificados, órdenes de servicio, contratos de locación u otro documento que será adjuntado en la plataforma de postulación.	Formulario de postulación
9. En caso de incorporar Asistente(s) de investigación, presentar sustento de ser estudiante o egresado de maestría, maestros o estudiantes de doctorado. Será presentado a través de la plataforma de postulación.	Formulario de postulación
10. Plan de Gestión de Datos de Investigación: será presentado a través de la plataforma de postulación online.	Formulario de postulación (Ver Anexo 12).